



Plan Municipal
de Desarrollo
2014-2016

Terrenate, Tlaxcala

Índice

Presentación.	4
Objetivo general.	4
Marco legal.	4
Planeación estratégica.	7
Misión.	7
Visión.	7
Mensaje y compromiso de gobierno.	7
Contexto nacional y estatal y su relación con el municipio.	10
Diagnóstico.	10
1. Gobierno que trabaja para ti.	13
1.1 Ayuntamiento y cabildo que trabaja para ti.	13
1.2 Administración pública eficiente y democracia participativa.	14
1.3 Hacienda pública municipal.	15
1.4 Transparencia municipal y rendición de cuentas.	16
1.5 Impartición de justicia de manera equitativa e imparcial.	17
1.6 Servicios registrales y administrativos.	18
1.7 Seguridad pública y protección civil.	19
2. Progreso humano y social.	20
2.1 Salud para una mejor calidad de vida.	21
2.2 Educación para el desarrollo.	22
2.3 Jóvenes.	23
2.4 Mujeres.	24
2.5 Tercera edad.	25
2.6 Fomento a la cultura deportiva.	26
2.7 Campo.	27
2.8 Servicios municipales.	28
3. Obra, infraestructura y desarrollo sustentable municipal.	30
3.1 Infraestructura social y de inversión para el desarrollo humano.	30
3.2. Ecología y reforestación para suelos.	31
3.3 Turismo rural y de haciendas para el desarrollo económico.	32
3.4 Proyectos productivos para un desarrollo sustentables.	33
Bibliografía.	35

Presentación

El plan de desarrollo municipal constituye el pilar del municipio libre y comprometido con el bienestar de los habitantes, buscando mantener una comunicación permanente con los demás poderes e instancias de gobierno, fundado en el debate constructivo y democrático, así como el consenso ciudadano que permita construir nuevas formas de estructurar el gobierno, las cuales se traducirán en acciones que den solución de forma clara y eficiente a los requerimientos de nuestro municipio.

El plan de desarrollo municipal busca cimentar en el respeto, la transparencia y la rendición de cuenta el desempeño del gobierno para trabajar con los ciudadanos y no solo para ellos, estableciendo estrategias claras, concretas y viables para avanzar en la transformación del municipio, que permita a los habitantes a tener acceso a una vida digna. Así mismo, permitirá a través de la planeación, un ejercicio del poder eficaz y oportuno que nos conduzca al tipo de sociedad que queremos construir para las nuevas generaciones.

El plan de desarrollo municipal es la conclusión y compilación de las demandas sociales recogidas en las visitas domiciliarias efectuadas durante la campaña del actual gobierno, que busca un municipio más libre, más democrático y más ciudadano.

Objetivo general

Las estrategias se contemplan en tres ejes rectores, la finalidad es poder brindar un mejor servicio ante la ciudadanía y que den solución ante las demandas de las mismas. Logrando el desarrollo equilibrado y participativo donde la prioridad sea una mejor calidad de vida. La planeación y gestión de los diferentes programas tanto de nivel federal como estatal con el compromiso de poder tener un mejor desarrollo en nuestro municipio. La rendición de la cuenta pública, bajo la gobernabilidad justa de equidad, la transparencia en el manejo de los recursos públicos la convivencia armónica y la participación ciudadana. Por el bien común. Forjando un gobierno municipal competitivo, transparente, honesto, participativo que trabaje mejor y que garantice beneficios al municipio.

Marco legal

El Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 de Terrenate, tiene como sustento legal los siguientes ordenamientos jurídicos.

En el orden federal El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde faculta a los gobiernos para llevar a cabo la rectoría de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Señala también que el Estado planeará, conducirá, coordinará y aumentará la actividad económica nacional a través de la concurrencia del sector público, el sector social y el sector privado en dicho proceso. Impulsará también y organizará las áreas prioritarias para el desarrollo, creando los espacios políticos para facilitar la participación de los sectores del país.

Adicionalmente el artículo 26 constitucional establece que el Estado organizará un Sistema Nacional de Planeación Democrática y que éste deberá imprimirle solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. Así mismo identifica los objetivos de la planeación con los fines del proyecto nacional contenido en la misma constitución. Ordena también la formulación democrática y participativa de un Plan Nacional al que se ajustarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La Ley Nacional de Planeación Democrática es el ordenamiento que desagrega el artículo 26 constitucional, donde se especifica el marco legal para la planeación, la cual encauza las actividades de la administración pública y garantiza la participación social en la integración, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Fija las bases a las que se sujetará la coordinación de actividades entre el ejecutivo federal y las entidades federativas incluyendo a los municipios; además precisa las atribuciones que en esta materia correspondan a las dependencias y entidades federales dentro del Sistema Nacional de Planeación y la obligación de que se ajusten sus programas al Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, establece en su artículo 99 que la planeación del desarrollo económico y social del estado es obligatoria del poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar el desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

El artículo 100 señala que los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios establece en el título décimo, capítulos I y II las responsabilidades que el gobierno del Estado y los municipios tienen en materia de planeación.

El artículo 245 establece que la planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios se desarrollará en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

El artículo 246 señala que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

El artículo 248 dispone que son las autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal, el gobernador, los presidentes municipales, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos estatal y municipales, entre otros.

El artículo 250 establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la administración de políticas para la conducción del desarrollo.

El artículo 254 prescribe que los informes que anualmente rindan el ejecutivo del estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente. Así mismo, realizarán en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances e impacto social que se hubiese alcanzado.

Por último, apoyándonos en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, señala que los mecanismos a través de los cuales se constituirá el plan son las convocatorias a foros de consulta popular, tomando en cuenta los resultados propondrán al ejecutivo del estado los objetivos y prioridades para incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo.

El artículo 115 señala que las entidades federativas adoptarán en su régimen interior la forma de gobierno republicano y representativo. Como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio. Este está facultado para expedir reglamentos y disposiciones administrativas.

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en su artículo 33 fracción XXXIV, establece que es facultad del ayuntamiento sancionar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo que presente el presidente municipal y enviarlo al Congreso del Estado y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El artículo 60 establece que los ayuntamientos conforme a sus atribuciones podrán crear comités de planeación para el desarrollo municipal.

El artículo 92 determina que los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento. La vigencia no superará el período constitucional que le corresponde y será congruente con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

El plan se evaluará para dar seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado con los resultados de cada informe de gobierno.

Por último el artículo 146 señala que el consejo de desarrollo municipal es el encargado de la planeación de las acciones para la infraestructura social municipal y establecerá las prioridades en la demanda social será el responsable de la promoción, programación y seguimiento de las acciones que con este concurso se realicen.

Planeación estratégica

Las estrategias del plan de desarrollo municipal se contemplan en tres ejes rectores principales:

1. Gobierno que trabaja para ti.
2. Progreso humano y social
3. Obra, infraestructura y desarrollo sustentable.

La finalidad de esto, es poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía, que se dé solución a las demandas de la misma. De igual forma, busca lograr el desarrollo equilibrado y participativo de la sociedad donde la prioridad es lograr una mejor calidad de vida.

La planeación y gestión de los diferentes programas tanto de nivel federal como estatal se llevaran a cabo con el compromiso de acrecentar el desarrollo en nuestro municipio aunado a la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la convivencia y la participación ciudadana por el bien común. Lo anterior permitirá formar un gobierno municipal competitivo, transparente, honesto, participativo, que trabaje mejor y garantice beneficios al municipio.

Misión

Somos un gobierno con calidad para la población, trabajando en el marco de la ley por la justicia y el desarrollo integral. Desarrollando de manera continua y creciente obras y servicios públicos de calidad continua, basándose en la participación ciudadana y en una administración pública responsable, honesta y eficiente que respete la equidad de las personas y el medio ambiente, trabajando así para lograr el progreso del mismo.

Visión

Ser un municipio que a través de políticas públicas eficientes, legítimas y eficaces, mejore la calidad de vida de los habitantes, promoviendo la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados con mecanismos de participación ciudadana y un uso adecuado de los recursos públicos.

Mensaje y compromiso de gobierno

El municipio de Terrenate está lleno de gente con ganas de salir adelante, que se esfuerza y que trabaja para brindar mayores oportunidades a sus hijos, hoy tenemos una juventud vigorosa que se prepara en las diferentes instituciones educativas de la periferia.

A ellos les digo que en esta administración, los jóvenes tienen un espacio plural, abierto, de cooperación y de entendimiento, las mujeres terrenatenses son mujeres con espíritu de lucha incansable, creativa, inteligente, sensible y orgullosa de su tierra, ustedes amas de casa, que son madres de familia, mujeres que trabajan incansablemente y que al mismo tiempo son fuertes como una roca y tan suaves de corazón como el terciopelo, a ustedes quiero decirles, que este presidente municipal trabajará incansablemente por mejores servicios de salud, por educación, por trabajo, por mejor infraestructura en los servicios públicos, por una mejor alimentación, y por generar la organización y capacitación que generen mejores condiciones de desarrollo para ustedes.

A mis compañeros hombres, amigos todos, señores en toda la extensión de la palabra, a ustedes que el honor y la palabra los antecede, a ustedes que son el orgullo de las familias de Terrenate, a ustedes que labran la tierra y que gracias al sudor de su frente tenemos alimentos en nuestras mesas, quiero decirles que el campo, es la prioridad número uno para esta administración.

Habremos de explorar nuevas y modernas formas de hacer más productivas nuestro sector primario, el agrícola, nuestro municipio es nuestro todo, aquí es donde vivimos y vemos crecer a nuestros hijos, por eso, quiero convocarlos a transitar por los caminos de la igualdad, del trabajo conjunto.

Quiero pedirles que juntos veamos a Terrenate como lo que es: nuestra casa, por ello, debemos todos y cada uno asumir nuestro papel de miembros de una gran familia, en la que el respeto y la responsabilidad sea parte integral de nuestro bienestar común.

Yo sabré encabezar con toda responsabilidad esta administración para que cada familia tenga a su disposición servicios de calidad y calidez, nos esforzaremos porque los servidores públicos, den una atención humana, respetuosa, amigable, pero sobre todo, eficaz y eficiente, ninguna pregunta o duda quedará sin respuesta o sin la orientación adecuada.

Terrenate, tiene a partir de este día, un gobierno que trabaja para ti.

Compromisos que trabajan para ti:

Políticos:

- Un ayuntamiento honesto, con respeto para la sociedad y sus organizaciones.
- Un ayuntamiento con apertura a las opiniones diversas y a la participación social.
- Acuerdos de cabildo en beneficio de los habitantes del municipio.
- Lograr una coordinación intermunicipal para proyectos comunes.

Administración pública:

- Brindar servicios oportunos y de calidad.

- Uso adecuado de los recursos públicos.
- Capacitación, actualización y evaluación permanente de los servidores públicos municipales.
- Atención ciudadana efectiva para trámites y servicios.
- Transparencia en la información pública y rendición de cuentas.
- Gestión estratégica para la transferencia de recursos federales y estatales adicionales.

Servicios públicos:

- Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable.
- Municipio limpio con clasificación y tratamiento de la basura.
- Seguridad pública de orden y tranquilidad para los ciudadanos.
- Aplicar la justicia con transparencia, equidad e igualdad
- Proporcionar seguridad y certeza a la ciudadanía.
- Promover la coparticipación de la ciudadanía y dirección de seguridad pública y tránsito vial

Obras públicas:

- Ampliación en la cobertura de obras de infraestructura social.
- Vías de comunicación con mantenimiento permanente.
- Nueva imagen urbana y apoyo a la gestión de vivienda.
- Realización de infraestructura en escuelas.

Desarrollo social:

- Fomento a la educación y salud como pilares del bienestar.
- Promover la una cultura de salud en la población
- Alimentación a niños, mujeres y tercera edad.
- Gestión de programas sociales a grupos vulnerables.
- Promoción de la cultura y el deporte y fortaleza de la identidad.
- Apoyo a pequeños propietarios en materia agrícola y pecuaria.

Desarrollo económico y medio ambiente

- Proyectos productivos al campo y grupos organizados.
- Creación de infraestructura turística mediante proyectos integrales.
- Rescate de haciendas y proyectos de empleo.
- Rescate y reforestación de suelos.

Contexto nacional y estatal y su relación con el municipio

Terrenate está ubicado en el tercer lugar a nivel estatal en cuanto a la marginación y en el lugar 1,233 a nivel nacional. Tiene un 12.12 % de población en pobreza extrema, ocupando con ello el lugar 850 en el contexto nacional.

Terrenate tiene una población de 13,775 habitantes de los cuales 6,937 son mujeres y 6,838 son hombres. Por lo tanto, el 50.36 % son mujeres y el 49.64 % son hombres.

Si comparamos los datos de Terrenate con los del estado de Tlaxcala concluimos que ocupa el puesto 27 de los 60 municipios que hay en el estado y representa un 1,1774 % de la población total de éste.

A nivel nacional, Terrenate ocupa el puesto 1,173 de los 2,454 municipios que hay en México y representa un 0.0122 % de la población total del país.

Diagnostico

Medio físico:

Ubicación

El municipio de Terrenate se encuentra ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,680 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Terrenate se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 28 minutos latitud norte y 97 grados 55 minutos longitud oeste.

Localizado al noreste del estado, el municipio de Terrenate colinda al norte con los municipios de Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas, al sur colinda con los municipios de Huamantla y Xaloztoc, al oriente se establecen linderos con el municipio de Altzayanca y el estado de Puebla, asimismo al poniente colinda con el municipio de Tetla de La Solidaridad.

Extensión territorial

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Terrenate comprende una superficie de 213.670 kilómetros cuadrados, lo que representa el 5.26 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 4,060.923 kilómetros cuadrados.

Recursos naturales:

Orografía

En el municipio, el conjunto de las formas de relieve se distribuye de la siguiente manera:

- Zonas accidentadas, abarcan el 55.0 por ciento de la superficie total y se localizan al norte y noreste.
- Zonas planas, comprende el 27.0 por ciento del territorio municipal y se encuentran al sur del municipio.
- Zonas semiplanas, ocupan el 18.0 por ciento restante y se ubican en el centro del municipio.

En el municipio de Terrenate hay tres grandes tipo de suelos: los cambisoles, litosoles y andosoles. Los cambisoles son aquellos suelos de sedimentos piroclásticostranslocados, con frecuencia con horizontes duripano tepetate. Los suelos litosoles, son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm., de profundidad. Los suelos de tipo andosoles, son de sedimentos piroclásticos, por lo general bien desarrollados de profundidad media a profundos, muy sueltos.

Clima

El municipio tiene un clima templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de junio a septiembre. Los meses más calurosos son abril y mayo. La dirección de los vientos en general es de sur a sureste y al norte. Igualmente la temperatura promedio mínima anual registrada es de 5.6 grados centígrados y la máxima de 21.3 grados centígrados, conforme a la siguiente tabla mensual anexa. La precipitación promedio mínima registrada es de 7.1 milímetros y la máxima de 151.2 milímetros.

Hidrografía

Los recursos hidrográficos del municipio se integran con dos arroyos de caudal permanente; uno de ellos es La Caldera con un recorrido de 9.5 km., y el Arroyo Tlacaxolo con un recorrido de 7 km., así como algunos arroyos con caudal sólo durante la época de lluvias, y dos presas Teometitla y Tenexac.

Flora

Por su ubicación geográfica y clima, corresponde al municipio una vegetación compuesta principalmente por bosques de pino y oyamel; en el primer caso las especies representativas son ayacahuite (*Pinus ayacahuite*), pino real (*P. montezumae*), pino colorado (*P. patula*), pino blanco (*P. pseudostrobus*) y teocote (*P. teocote*). En el segundo caso la especie dominante es el oyamel (*Abies religiosa*).

El bosque de pino, constituido por teocotes, pino colorado, pino blanco, y pino ayacahuite, presentan una distribución restringida en la sierra del norte del estado, creciendo en microclimas húmedos. Este bosque de pino se encuentra severamente infectado por balitas o injerto de pino (*Arceuthobiumvaginatum*), el cual causa deformaciones sobre troncos y ramas. A esta vegetación es frecuente encontrar asociado ailites

(Alnusjorullensis), madroño (Arbutusxalapensis), encino rugoso (Quercus rugosa) y tepozán de cerro (Buddleiaparviflora).

Fauna

No obstante el crecimiento y expansión de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo: ardilla (Spermophilusmexicanus), conejo (Silvilagusfloridanus), liebre (Lepuscalifornicus), tlacuache (Didelphismarsupialis), aves como el búho (bubo virginanus), gavilán (Falco sparverius) zopilote, y varias especies de crotalosspp. vibora de cascabel.

Actividades económicas:

Terrenate cuenta con una población económicamente activa de 4,299 personas según el censo de INEGI 2010, de la cual 3,400 son hombres y 899 son mujeres.

Existen registrados 650 productores ganaderos de los cuales la mayoría se dedican a la producción de bovinos leche, porcinos, ovinos, caprinos y bovinos carne. Y hay 2,240 productores agrícolas registrados de los cuales 1,500 productores se dedican a la siembra y recolección del maíz y 740 a la siembra y recolección de granos como cebada, trigo y avena.

Terrenate cuenta con 40 comercios registrado de los cuales la mayoría ofertan abarrotes en general.

Infraestructura urbana y servicios públicos:

En el municipio se cuenta con 7 parques, 8 panteones, 6 unidades deportivas y 3 auditorios.

Terrenate cuenta con 3464 viviendas de las cuales 325 se encuentran desocupadas, 2,823 cuentan con piso de material diferente de tierra, 2,892 disponen de luz eléctrica, 2,908 disponen de agua entubada, 2,788 disponen de drenaje y 2,699 disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje.

Desarrollo social:

En el municipio se encuentran 22 infraestructuras de nivel básico de las cuales: 8 son de kínder, 9 de primaria y 5 de secundaria. 7 infraestructuras de CONAFE y 2 de media superior, dando como total 31 instituciones educativas en nuestro municipio.

La matrícula escolar del municipio a nivel básico es de 2,925 alumnos y de media superior es de 400 estudiantes.

En el ámbito de salud, el municipio cuenta con un total de 10 infraestructuras para la atención médica de la ciudadanía, 9,560 habitantes del municipio son derechohabiente del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación.

1. Gobierno que trabaja para ti



En este gobierno tendremos proyectos que serán prácticos de promover y con información hacia la ciudadanía donde cada uno de los funcionarios tendrá la responsabilidad de poder informar las diferentes actividades y servicios que brinda cada una de las direcciones esto con la finalidad de que como ciudadano tengan una mejor democracia donde se motive la participación ciudadana para hacer juntos una administración más eficiente con trabajo y justicia, que ofrezcan alternativas de mejores condiciones de vida, por medio de la educación , salud,

deporte, cultura, así como el cuidado del medio ambiente y construir un municipio más competitivo que beneficie a todos.

1.1 Ayuntamiento y cabildo que trabaja para ti.

El ayuntamiento como figura gubernamental desarrollara de forma sistemática y eficiente los recursos, para así poder brindar solución a las problemáticas y necesidades del municipio.

En las respectivas sesiones de cabildo se formaran los comités y consejos municipales respectivos a fin de involucrar a la sociedad como parte de una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y población.

En la parte de la gestión gubernamental los entes públicos realizaran las diferentes gestiones y colaboraciones con los respectivos órdenes de gobierno y sus dependencias a fin de que se logren bajar recursos adicionales para el desarrollo de nuestro municipio.

Estrategias:

Implementar líneas de acción en las cuales obtengamos el fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales y el cabildo para ser el órgano de gobierno que decida legítima y oportunamente las principales acciones municipales de acuerdo a prioridades sociales, para trabajar de manera corresponsable con los ciudadanos.

Líneas de acción:

- Elaborar un reglamento interior del ayuntamiento y cabildo.
- Establecer los comités ciudadanos en diversas materias para complementar el trabajo gubernamental.
- Promover la organización comunitaria y su participación en los órganos colegiados.

- Atender puntualmente las comisiones de trabajo en el ámbito municipal.
- Coordinar el trabajo de las localidades a través de las Presidencias de Comunidad.
- Establecer acuerdos intermunicipales para el desarrollo municipal compartido.

Metas:

- Atender a la ciudadanía en general, brindando los servicios necesarios con calidad.
- Gestionar proyecto de programas federales y estatales
- Otorgar asesorías necesarias en las unidades administrativas de la administración.
- Realizar las acciones necesarias para aplicar los recursos de manera eficiente
- Elaborar, tramitar y aplicar proyectos productivos para beneficio de la población
- Presentación y participación del H. Ayuntamiento completo en las sesiones de cabildo

1.2 Administración pública eficiente y democracia participativa

La reforma administrativa del sector público no se da por sí misma, sino que debe adaptarse a las necesidades actuales de desarrollo y tecnología.

Una vía que intenta mejorar nuestro gobierno es tomar en cuenta los objetivos que se aplican en las empresas privadas, tales como el fomento de la competitividad, la mejora de la producción, evaluación de resultados, la reducción de los costos y la optimización de los recursos para aplicarlos a la administración pública.

La democracia participativa puede definirse con mayor precisión como un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas.

En la actualidad se manifiesta usualmente por medio de comités y consejos ciudadanos como medidas de control y vigilancia. En una etapa más avanzada, el proyecto fundamental de la democracia participativa es la creación de un mecanismo de deliberaciones mediante el cual el pueblo, con su propia participación, esté habilitado para manifestarse por igual con puntos de vista tanto mayoritarios como minoritarios, sin negar que todo sistema democrático eventualmente ha de descansar en decisiones mayoritarias, los mecanismos o instituciones de participación tienen el propósito de hacer hincapié en el pleno respeto a las minorías, sus opiniones y su amplia manifestación a través de un mecanismo participativo e institucionalizado.

Estrategias:

Implementar líneas de acción que permitan el correcto funcionamiento de la presidencia, mediante la capacitación y contratación de personal adecuado y el desarrollo de valores.

Líneas de acción:

- Capacitar y evaluar constantemente al personal para lograr una optimización de los recursos públicos y la agilidad de los trámites y servicios.
- Promover el respeto de las autoridades municipales y servidores públicos hacia la ciudadanía, así como también un trato equitativo.

Metas:

- Desarrollar estrategias para brindar un mejor servicio y una administración sana.
- Sistematizar las diversas actividades administrativas y de desempeño laboral
- Lograr la mayor captación de jóvenes que se inscriben al SMN
- Capacitar. Supervisar y evaluar el desempeño del personal a cargo

1.3. Hacienda pública municipal

La hacienda pública municipal, es el conjunto de recursos y bienes patrimoniales con los que cuenta un Honorable Ayuntamiento, así como la distribución y aplicación de dichos recursos mediante el gasto público, para alcanzar sus objetivos de gobierno.

La hacienda pública municipal está conformada por los rendimientos de sus bienes, las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, de las participaciones federales a las que tengan derecho conforme a ley y de los ingresos derivados de los servicios públicos a su cargo.

Una tarea central de la administración municipal es la relativa a mejorar las finanzas municipales, por ello cabe mencionar que las fuentes de ingresos más importantes del Municipio son las participaciones estatales y las aportaciones y transferencias federales; los egresos más importantes del Municipio establecidos en el Presupuesto de Egresos están destinados a la obra pública.

La Ley de ingresos es el marco normativo a partir del cual se determinan los ingresos propios del Municipio que se obtienen por la vía de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Entre los ingresos más importantes del Municipio destacan el impuesto predial, rústico y urbano y el pago de derechos. El pago de derechos, el avalúo de predios, las licencias de funcionamiento, el dictamen de uso del suelo y los servicios de limpia constituyen los ingresos más significativos. No obstante el retraso, la falta de pago de los contribuyentes y los retardos en la expedición de los trámites originados por desconocimiento de requisitos y falta de información producen una baja recaudación, por lo que será una prioridad establecer las estrategias que permitan mejorar los tiempos de respuesta y atraer a un mayor número de ciudadanos para cumplir con sus obligaciones.

Una tarea estratégica del Municipio será sin duda optimizar el gasto y establecer una política de vigilancia sobre el adecuado uso y destino de los recursos, estableciendo los controles necesarios y transparentando su ejercicio a los ciudadanos.

Estrategias:

Implementar líneas de acción que permitan incrementar la recaudación de los ingresos y la optimización de los egresos mediante una correcta y eficiente aplicación y distribución del gasto municipal para su disponibilidad adecuada que permita la liquidez razonable para cumplir con los gastos autorizados que afectan al presupuesto de egresos del ayuntamiento.

Líneas de acción:

- innovar la tecnología y los sistemas para la automatización de las tareas.
- Lograr una eficiencia y eficacia en la captación de Ingresos del municipio al igual que esta se vea Incrementada.
- Conseguir que el Presupuesto Basado en Resultados se logre realizar y aprobar en tiempo y forma, como también que este se desarrolle con calidad.
- Entregar las cuentas Públicas en Tiempo y Forma al Órgano de Fiscalización Superior (OFS) para evitar sanciones.
- Dar solución eficiente en tiempo y forma a las observaciones emitidas de la cuenta pública por el Órgano de Fiscalización Superior (OFS).

Metas:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante el aumento de la inversión para del desarrollo social y económico en el municipio de Terrenate
- Eficientar la administración de la hacienda pública en el municipio.
- Incrementar la recaudación y administración de los ingresos
- Aumentar la aplicación y control del ejercicio presupuestal
- Eficientar la rendición de cuentas y transparencia de los recursos logrados

1.4. Transparencia municipal y rendición de cuentas

La transparencia significa el deber de las autoridades de realizar sus acciones de manera pública, (el gasto público, sus líneas de acción y estrategias con las que se desenvuelve). De modo que se vuelve unos mecanismos para rendir cuentas y dar legitimidad democrática a las instituciones públicas.

La transparencia se forja a través de un deber ciudadano para lograr un vínculo que fortalezca las relaciones entre la sociedad y el estado. De esta manera nos acercamos a una democracia plena y eficiente.

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública

A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno y la manera de realizarlas. Con la transparencia, se da a conocer si el gobierno está haciendo correctamente lo que difunde y publica a la ciudadanía.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a la transparencia y rendición de cuentas para el eficiente manejo del recurso público y en beneficio de los habitantes de nuestro municipio.

Líneas de acción:

- Se instituirá el aviso de privacidad para proteger los datos de las personas y se difundirá información para que la ciudadanía conozca los mecanismos para acceso a información de relevancia en las acciones de nuestro ayuntamiento.
- Instalar buzones para denuncias y sugerencias en los diferentes sectores de la población a fin de conocer la opinión de nuestros ciudadanos para así realizar mejoras para el municipio.
- Mantener informada a la ciudadanía de manera oportuna de los avances que realiza el ayuntamiento.

Metas:

- Logra un acercamiento de la ciudadanía con la transparencia municipal y la rendición de cuentas.
- Atender las demandas laborales y administrativas que se susciten
- Regularizar la documentación de todos los bienes del municipio y cuidar el patrimonio del municipio
- Sistematización del mecanismo de acceso a la información pública para el correcto uso del portal de acceso a la información del municipio.

1.5 Impartición de justicia de manera equitativa e imparcial

En este rubro la impartición de justicia como parte de uno de los compromisos de esta administración deberá ser aplicada sin distinción ni discriminación para todos los habitantes de Terrenate, así mismo el auxiliar del ministerio público que sea nombrado conforme a la ley vigente deberá actuar con estricto apego a derecho y siempre guiarse por los principios de equidad e imparcialidad.

Estrategias:

Contribuir a mejorar la atención hacia la ciudadanía mediante la resolución de conflictos entre particulares, con personal debidamente calificado para el despacho del ministerio público auxiliar.

Líneas de acción:

- Atender los conflictos suscitados entre particulares.
- Eficientar los sistemas de conciliación y mediación para resolver las problemáticas que se generan.
- Proponer por medio del presidente municipal a la persona que cubre el perfil indicado para desempeñar el cargo de auxiliar del ministerio público municipal.
- Realizar campañas de difusión de los servicios del ministerio público auxiliar hacia la ciudadanía.

1.6. Servicios registrales y administrativos

Comprende acciones encaminadas a la promoción de medidas jurídicas necesarias para brindar seguridad a la población en sus personas, bienes y en su interacción con las demás personas como: Control y seguimiento de los actos del registro civil y control y seguimiento de los actos de registro público de la propiedad.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a apoyar la operación y desarrollo de la función registra civil, impulsando su automatización y depuración para brindar un servicio eficiente y oportuno a la ciudadanía del municipio.

Líneas de acción:

- Dar a conocer las normas jurídicas entre la ciudadanía para concientizarla de la importancia de los actos registrales.
- Escanear los libros de nacimiento, matrimonio y defunción para brindar un servicio de eficiencia y rapidez a la ciudadanía que realice un acto registral.
- Gestionar campañas gratuitas en beneficio de la población, ya que con estas campañas lograremos que sus aclaraciones registrales sean gratuitas.
- Motivar a la ciudadanía para corregir sus actos registrales y no tengan problemas con sus documentos.

Metas:

- Asesorar a los particulares en el procedimiento de corrección de sus actos registrales
- Mejorar el sistema de captura de las actas de estado civil

- Concientizar a la población de la importancia de sus actas de estado civil.
- Disminuir el tiempo de búsqueda de los actos de estado civil.
- Gestionar campañas para ayudar a la economía de los particulares
- Motivar a los particulares para que realicen las correcciones pertinentes en sus actos de estado civil.

1.7. Seguridad pública y protección civil

La seguridad pública es la función a cargo del municipio que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

La seguridad pública es el servicio público que aunque se le atribuye al municipio, requiere como ningún otro el apoyo del estado y de la federación por su complejidad y porque no está sujeto a circunscripciones. Por ello si bien no es problema desde las estadísticas, es un problema que si no está presente sí parece acechar todo territorio. En el caso del municipio de Terrenate, afortunadamente, las estrategias y acciones a emprender se ubican en la parte preventiva y no correctiva.

La protección civil es un sistema por el que cada municipio proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a la optimización, la formación, capacitación, adiestramiento, profesionalización y actualización del personal en el ámbito de sus funciones, brindar mantenimiento y adquisición unidades vehiculares y dotar de herramientas al cuerpo policiaco; logra una eficiencia en el área de protección civil debemos de realizar planes, proyectos, programas, capacitaciones, asesorías, promover acuerdos y consejos municipales.

Líneas de acción:

- Logra que los cuerpos Policiales que laboran en nuestro municipio estén profesionalizados para lograr en servicio de calidad.
- Realizar constantemente vigilancia para lograr una prevención del delito.
- Conseguir una proximidad positiva con la ciudadanía.
- Logra que la Seguridad Pública y tránsito vial y protección civil se encuentre equipada para un mejor desempeño.
- Lograr el la adquisición de parque vehicular.
- Tener planes instituidos del que hacer en caso de un desastre natural o alguna afectación humana.

Metas:

- Tener elementos de seguridad pública y tránsito vial profesionalizados
- Tener una Dirección de Seguridad Pública que garantice el bienestar y tranquilidad de la sociedad y su orden público
- Tener una participación de la ciudadanía en cuestiones de Seguridad y Cultura Vial
- Promover una información adecuada de la Ciudadanía para la prevención de Delito, Seguridad e importancia vial
- Tener al personal de la Dirección de Seguridad Pública capacitados en ordenamientos legales de ámbito civil y legal para una mejor atención a la ciudadanía
- Tener el Equipo y el Parque vehicular en adecuadas condiciones para su funcionamiento holístico y logístico que beneficie a la sociedad
- Eficientar la atención a desastres naturales tomando las medidas necesarias para evitar riesgos ante la ciudadanía
- Contar con un atlas de riesgo para tener ubicada las zonas que son de mayor vulnerabilidad y que presentan un gran riesgo para los habitantes de las comunidades más alejadas del municipio

2. Progreso humano y social

El Progreso humano y social constituye uno de los objetivos principales de este gobierno, el cual a través de las diferentes actividades trabajara en revertir los indicadores existentes y en hacer progresos para alcanzar los objetivos de desarrollo.

El gobierno actual tiene la firme convicción de que la población constituye el origen, destino y razón de ser de las políticas públicas, y que la manera más eficaz de enfrentar los desafíos es a través del progreso humano y social.

Debemos de promover el progreso humano y social con un enfoque integral y equitativo en beneficio de la ciudadanía, orientando las acciones del gobierno municipal a proporcionar condiciones que propicien una vida digna para todos.

2.1. Salud para una mejor calidad de vida

La salud es un estado de bienestar o de equilibrio que puede ser visto a nivel subjetivo (un ser humano asume como aceptable el estado general en el que se encuentra) o a nivel objetivo (se constata la ausencia de enfermedades o de factores dañinos en el sujeto en cuestión). El término salud se contrapone al de enfermedad, y es objeto de especial atención por parte de la medicina.

El concepto de calidad de vida es aquel que se utiliza para determinar el nivel de ingresos y de comodidades que una persona, un grupo familiar o una comunidad poseen en un momento y espacio específicos. Así, el concepto tiene que ver en un sentido con cuestiones estadísticas (es decir, establecer el nivel de calidad de vida de las poblaciones a través de la observación de datos específicos y cuantificables) así como también con una cuestión espiritual o emotiva que se establece a partir de la actitud que cada persona o cada comunidad tiene para enfrentar el fenómeno de la vida.

En salud pública, el concepto de calidad de vida se refiere a la manera como una persona o grupo de personas percibe su salud física y mental con el pasar del tiempo.

Se utiliza el concepto de calidad de vida relacionada con la salud para medir las enfermedades en los pacientes a fin de comprender mejor de qué manera una enfermedad interfiere en la vida cotidiana de una persona.

Los habitantes de Terrenate debido a sus condiciones socioeconómicas han padecido históricamente limitación en los servicios de salud básicos, el problema es que no tienen esos servicios a su alcance lo que representa un satisfactor incompleto, ya que la infraestructura es limitada.

En Tlaxcala existen 2.3 médicos por cada 1,000 habitantes, mientras que en el municipio solo hay 1.1 médicos por cada 1,000 habitantes, es decir, menos de la mitad y con la población más dispersa y no solo eso, si no con más dificultad física para el acceso a consultas.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a ser eficiente con las herramientas básicas de salud brindando servicios de primer y segundo nivel de atención con calidad dentro de las necesidades de la población e implementando campañas de prevención y concientización de las enfermedades crónicas degenerativas así como prevención de enfermedades.

Líneas de acción:

- Crear, implementar y equipar a las unidades médicas dentro del municipio teniendo mecanismos.
- Promover campañas de difusión y prevención a las enfermedades, como también dar difusión a las campañas de gobierno federal y estatal.
- Lograr que los médicos y enfermeras estén comprometidos con su trabajo y realicen un servicio de calidad las 24 horas del día.

- Tener centros de salud equipados en todas las comunidades y casas de la salud en las rancherías, con suficiente medicamento.
- Gestionando que la atención medica que se realiza en el municipio sea de 2do y 3er nivel.

Metas:

- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de salud
- Brindar un servicio con calidad y eficiencia de salud
- Promover la participación de la sociedad en el mejoramiento en la salud
- Mejorar la calidad de los servicios de salud
- Cubrir las necesidades de medicamentos del municipio
- Tener personal médico especializado, comprometido e infraestructura adecuada.

2.2. Educación para el desarrollo

El sector educativo de nuestro municipio se encuentra en constante crecimiento y desarrollo. Cuenta con 5,909 niños de entre 5 y 12 años de edad, de un total de 384,389 que tenemos en el estado, lo que representa el 1.5 por ciento de la población total. En la formación secundaria el porcentaje disminuye al 1.0 por ciento, para el nivel bachillerato continua disminuyendo hasta un 0.86 por ciento. Pero el mayor rezago lo tenemos en la educación superior donde solo existen 264 habitantes de los 115, 546 del estado, cifra que representa solo el 0.22 por ciento. En resumen uno de cada veinte niños que inician la escuela en el municipio concluye una carrera.

El municipio cuenta con 16 de 849 planteles de preescolar, lo que significa el 1.8 por ciento. Primarias 15 de 783, lo que representa el 1.9 del total y bachilleratos 2 de 146.

La tasa de analfabetismo es de 16.2 por ciento en el municipio, más del doble del promedio estatal, el cual es de 7.8 por ciento. La población en edad escolar, de los 6 a los 24 años, que va a la escuela es de 55. 7 por ciento en el municipio, mientras que en el estado es del 62.7 por ciento.

El personal docente que ofrece los servicios educativos está distribuido de la siguiente manera 27 de 2,192 educadoras en preescolar que representa el 1.2 por ciento. En primaria 75 de 5,928 con el 1.2 por ciento, en secundaria 38 de 4,215 que representa el 0.9 por ciento y en bachillerato 26 de 2,410 que representa el 1.1 por ciento.

Sabemos que estos datos no son alentadores pues el promedio de años de estudio para los alumnos en Terrenate es de 6.6 años mientras que en el estado de Tlaxcala es de 8.8 grados lo que muestra una desventaja de una tercera parte del total.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a enfrentar este rezago educativo y social.

Líneas de acción:

- Se brindara a poyo para transporte a las diversas instituciones educativas del municipio en sus diversas actividades culturales, deportivas y cívicas.
- Incrementar las aulas en las instalaciones educativas con la finalidad de poder brindar una educación de calidad y con esto incentivar a la población y así erradicar la deserción escolar.
- Apoyar económicamente y en especie a alumnos con promedios altos en el nivel básico mediante el programa de estímulos a la educación.
- Creación de techumbres en las escuelas.

Metas:

- Contribuir a la calidad de vida de la población mediante la eficiencia gestión.
- Gestionar la aportación al sector educativo a través apoyos económicos para la realización de diferentes actividades educativas
- Apertura de talleres culturales y fomento de las tradiciones de nuestro municipio.
- incidir en la población mediante la entrega de dotaciones de desayunos fríos y calientes

2.3. Jóvenes

Hoy en día ser joven es más difícil debido a que nuestras decisiones a esta temprana edad afectaran en nuestra vida. Si decidimos tener relaciones sexuales corremos el peligro de un embarazo contraer enfermedades de tipo sexual, estamos listos para eso a la edad de 15 o 18 años. Listos para tener una responsabilidad tan grande como es un hijo, Dejar de estudiar Si estudiamos es por nuestro futuro, para salir adelante para conseguir un buen empleo y mucho más importante superarnos como personas Son muchas preguntas que debemos hacernos antes de tomar decisiones en nuestra vida.

Los jóvenes en la actualidad son la parte más importante para el desarrollo de nuestro municipio.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a un programa Municipal de la Juventud y que a través de la vinculación con las diferentes dirección se realicen cursos y talleres de capacitación técnica, funcional e integral, la cual, contribuye a la superación de los jóvenes.

Líneas de acción:

- Implementar políticas públicas que articulen y ofrezcan posibilidades a los jóvenes para el mejoramiento en la calidad de las oportunidades.
- Impulsar a los jóvenes emprendedores bajo programas de auto empleo.
- Promoción de la cultura y actividades recreativas.
- Implementar cursos de prevención de adicciones.
- Tener una gama de libre esparcimientos donde todos los sectores de la población sean atendidos.

Metas:

- incidir con grupos vulnerables otorgando despensas, talleres, capacitación, campañas, canalizaciones y pláticas.
- internar con grupos vulnerables combatiendo los problemas sociales como lo son drogadicción, desempleo y violencia, mediante cursos, talleres, capacitación, pláticas. etc.
- erradicar la violencia mediante pláticas, talleres, cursos
- incidir en la población mediante la realización de talleres donde desarrollen habilidades que les permita tener un ingreso

2.4. Mujeres

Las mujeres de hoy se desenvuelven y se desarrollan en un medio que estimula la persecución de nuevas metas.

Las mujeres, por género, son el grupo social más numeroso en el municipio, estado y país, los datos censales iniciales muestran que Terrenate es uno de los municipios más equilibrados en el tema, empero, la migración masculina es permanente. Por esta razón, este segmento de población es estratégico para las políticas municipales.

La participación de la mujer en el municipio y la política ha sido significativa, cuatro de los últimos doce presidentes municipales han sido mujeres. Esta estadística está por encima de cualquier experiencia en el estado donde no solo predominantemente si no en su totalidad el principal puesto de representación municipal ha sido exclusivo de los hombres. Con este ejemplo, el Plan Municipal de Desarrollo pretende que esa equidad y actividad prospere en esta administración.

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, es un desafío día a día de los que están comprometidos a la protección de los derechos humanos.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a eliminarse de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Líneas de acción:

- Para lograr un municipio con equidad de género debemos de realizar campañas, cursos, talleres, programas y dar apoyos a las mujeres de Terrenate.
- Brindar asesoría jurídica para las mujeres
- Apoyo a mujeres víctimas de violencia
- Generar cursos de auto empleo para madres de familia

Metas:

- incidir con grupos vulnerables otorgando despensas, talleres, capacitación, campañas, canalizaciones y pláticas.
- internar con grupos vulnerables combatiendo los problemas sociales como lo son drogadicción, desempleo y violencia, mediante cursos, talleres, capacitación, pláticas. etc.
- erradicar la violencia mediante pláticas, talleres, cursos
- incidir en la población mediante la realización de talleres donde desarrollen habilidades que les permita tener un ingreso

2.5. Tercera edad

La vejez considerada como la última etapa del desarrollo del ciclo vital trae consigo una serie de cambios dentro de los cuales uno de los más sobresalientes es el declive tanto a nivel físico, económico, social y emocional.

Este sector poblacional cada día va en incremento donde las estadísticas nos presentan que para el año 2050 uno de cada cuatro personas será adulto mayor, con ello se puede observar que pronto será el mayor grueso de la población, por ello, es necesario generara acciones anivela nacional, estatal y municipal.

Así como en el plan nacional y estatal de desarrollo se menciona con gran importancia a la población integrada por adultos mayores, en nuestro municipio sabemos que es un sector de la población en estado de vulnerabilidad, más aun que las condiciones rurales y sociales no les permiten acceder a los servicios básicos de salud.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a acciones de mejora enfocadas a su salud, bienestar, alimentación, recreación, cultura y respeto a sus derechos.

Líneas de acción:

- Atención a adultos mayores
- Talleres de Actividades recreativas para adultos mayores

Metas:

- incidir con grupos vulnerables otorgando despensas, talleres, capacitación, campañas, canalizaciones y pláticas.
- internar con grupos vulnerables combatiendo los problemas sociales como lo son drogadicción, desempleo y violencia, mediante cursos, talleres, capacitación, pláticas. etc.
- atender a adultos mayores por medio de despensas y la conformación de grupos, pláticas, talleres y cursos.
- incidir en la población mediante la realización de talleres donde desarrollen habilidades que les permita tener un ingreso

2.6. Fomento a la Cultura deportiva

Dentro del municipio uno de los factores que no se ha promovido de forma adecuada es el aprovechamiento de la infraestructura deportiva y la ocupación del tiempo ocio de la población en general a través de programas de formación inicial y la detección de talentos para una proyección de los mismos y así poder fomentar una cultura física.

Dignificaremos la cultura física y el deporte en el municipio a través de la conciencia ciudadana, con programas viables de formación y capacitación deportiva, haciendo eficaz los espacios de participación y oportunidad ciudadana, logrando a través de ellos la conservación de los valores, tradiciones y arraigo en su comunidad. Así mismo asegurar a todas las organizaciones y manifestaciones deportivas que permitan el desarrollo y crecimiento de todas las disciplinas deportivas, y sean un factor de impulso en la prevención de las enfermedades crónicas degenerativas y las adicciones en los sectores infantiles, juveniles y personas en general de mayor vulnerabilidad a través de una adecuada utilización de los espacios deportivos y programas de formación inicial.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a al fomento de actividades culturales, físicas y recreativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Creación de centros de formación inicial
- Conformación de selectivos para los procesos de olimpiada
- Constituir ligas municipales
- Mejoras en la infraestructura deportiva
- Creación de gimnasio deportivo

Metas:

- Contribuir a la calidad de vida de la población mediante la eficiencia gestión a la calidad cultural y deportiva
- Gestionar la aportación al sector a través apoyos económicos para la realización de diferentes actividades educativas
- Apertura de talleres culturales y fomento de las tradiciones de nuestro municipio.
- Creación de complejos culturales y espacios deportivos.

2.7. Campo

El cultivo de la tierra es una actividad muy arraigada en el pueblo mexicano, incluso ya se practicaba antes de que llegaran los colonizadores; su existencia tiene por lo menos siete mil años. Sus pobladores cultivaban maíz, frijol, calabaza, cacao, chile, aguacate y algunas plantas más.

Terrenate cubre el 3.78 por ciento de la superficie total del estado, de la superficie cultivada tiene 10,981 hectáreas de 239,558 lo que representa el 4.58 por ciento, una cuarta parte arriba del promedio. La mecanizada es de 7,951 hectáreas de 223,905, lo que representa el 3.54 por ciento, ligeramente abajo del promedio. Proporcionalmente, significa que solo 8 de cada 11 hectáreas se cultivan mecanizada.

Los cultivos más representativos son el maíz con 2,678 hectáreas de 115,831 que se cultivan en el estado, lo que representa solo el 2.3 por ciento y en términos de volumen solo el 2.44 por ciento lo que significa que el rendimiento está en el promedio estatal. En el caso del trigo la extensión cultivada es de 2,558 hectáreas en el municipio de 45,225 hectáreas totales en la entidad, lo que representa el 5.6 por ciento y en volumen representa el 6.13 del total estatal, lo cual representa un nivel de rendimiento muy superior al promedio del estado.

Dentro del mismo municipio contamos con terrenos cultivables con clima propicio para el maíz y diversos granos de variadas especies como son trigo, cebolla, frijol, avena, cebada, haba y en algunas comunidades del municipio también se cultiva papa, ajo y tomate por lo cual el municipio es considerado 100 % agrícola-ganadero.

Para fomentar el cultivo de nuestras tierras debemos de realizar exposiciones y foros para tener informados a los agricultores sobre los tipos de semillas y métodos de siembra; trabajar en coordinación con gobierno estatal y federal para apoyar la producción de los cultivos agrícolas.

La ganadería es una actividad económica de origen muy antiguo que consiste en el manejo de animales domesticables con fines de producción para su aprovechamiento.

Gracias a que Terrenate es un municipio agrícola nos da la pauta para poder realizar actividades ganaderas, como la crianza de caballos, borregos, conejos, vacas, toros, cerdos y animales de traspatio.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a apoyar a los productores ganaderos y agricultores.

Líneas de acción:

- Promover el diálogo con los campesinos para construir consensos que aseguren la participación de los productores en los programas gubernamentales nacionales, estatales y regionales.
- Tendremos capacitación de la mejora en la aplicaciones de los diferentes fertilizantes con la finalidad de poder tener mejores cosechas y no afectar las tierras
- Incrementar los créditos y apoyos económicos para adquisición de materia prima y material vegetativo
- Crear un centro de venta de semillas municipales y así pueda crecer la oferta de la venta y la demanda

Metas:

- formar terrenos agrícolas eficientes aumentando la rentabilidad
- impulsar el alto desarrollo agropecuario en el municipio
- contrarrestar los efectos de cambio climático
- disminuir la erosión de tierras
- implementar asesorías técnicas
- gestionar apoyos para la adquisición de material vegetativo

2.8. Servicios municipales

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley deben prestarse a través del ayuntamiento y se regulan bajo las disposiciones de una dirección Y está facultada para brindar los siguientes servicios:

Mercados, Panteones, Rastros, Residuos sólidos, Perrera municipal, Parques y jardines alumbrado público, agua potable y alcantarillado. Sabemos que día a día las necesidades en materia de servicios municipales son insuficientes

La Dirección de Servicios Públicos Municipales es la dependencia municipal responsable de prestar servicios de mantenimiento a la infraestructura urbana y vigilar que los particulares cumplan con los reglamentos que regulan el buen funcionamiento de los mismos, todo esto en beneficio de la ciudadanía, a fin de garantizar el buen estado de la urbanización a través de personal calificado, con proyectos y programas continuos de trabajo.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a prestar los servicios públicos que establece la constitución política de los estados unidos mexicanos y los que la legislatura del estado establezca a su cargo. Lograr la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y que estas se cumplan al 100%.

Líneas de acción:

- Mejoras en la recolección de servicio de limpia
- Ampliación de la red hidráulica
- Mejor servicio en la distribución del agua
- Mantenimiento continuo a las plantas residuales
- Limpia de alcantarillado
- Rehabilitación del alumbrado publico

Metas:

- brindar servicios de calidad para mejoras del medio ambiente para una mejor calidad de vida
- controlar los servicios brindados
- realizar el mantenimiento continuo de alumbrado publico
- contribuir a la disminución de enfermedades para una mejor conformidad de la ciudadanía mediante el suministro y mantenimiento constante del agua potable
- buena ampliación de red hidráulica
- mantenimiento continuo de plantas residuales
- mantenimiento continuo de alcantarillado

3. Obra, infraestructura y desarrollo sustentable municipal



Este eje lo manejamos de manera muy puntual e importante, ya que la infraestructura municipal es la imagen del verdadero trabajo realizado para el bienestar de la ciudadanía, la obra pública es el parte aguas para valorar la ejecución de los recursos económicos que llegan al municipio.

Es importante mencionar que el recurso que llega a los municipios tiene que ver muchas veces con la gestión y elaboración de proyectos, tanto a nivel federal como estatal, por lo que en esta administración se le dará prioridad a esa gestión con las diferentes figuras

gubernamentales como son los regidores y presidentes de comunidad.

El hecho de realizar obras en nuestro municipio es el dejar una prueba con hechos de que se respondió a las demandas de la población, que en su momento se conocen mediante estudios de diversos factores como son la marginación, cantidad de habitantes, etc. Es por ello que se le dará prioridad a las necesidades más importantes de la población.

También es de gran importancia el cuidar nuestros recursos naturales y reforestación de suelos en nuestro municipio, dándole también prioridad a la conservación de nuestras haciendas y demás atractivos turísticos y así no perder nuestra esencia y tradiciones.

3.1. Infraestructura social y de inversión para el desarrollo humano

La finalidad de la dirección de obras públicas es: Primero tener un conocimiento exacto de las necesidades de infraestructura en el municipio para seguidamente contar con un inventario de proyectos para subsanar estas necesidades y ejecutar la obra física aprobada de acuerdo con los programas anuales presupuestados y por ultimo llevar a cabo un programa de mantenimiento de la infraestructura ya existente en el territorio municipal.

Los cimientos de nuestro Gobierno Municipal se fundamenta en asegurar la obtención de buenos resultados para la sociedad, para ello se deberá lograr una optimización de los recursos con la finalidad de canalizarlos a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana y rural, que permita a los ciudadanos disfrutar de mejores condiciones de vida en un Municipio detonador del desarrollo y crecimiento sustentable.

El desarrollo urbano y rural en obra pública hará de Terrenate un municipio funcional y con la aplicación de una buena planeación y ordenamiento este se irá construyendo con una buena eficiencia y calidad.

Lo anterior nos induce a gestionar obras y acciones en coordinación con el Gobierno del Estado y federal que permita incrementar la infraestructura y los servicios básicos de nuestro Municipio.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a ser más eficientes para planear correctamente las obras de Infraestructura a realizar, a través de procesos que permitan hacer el uso adecuado de los recursos tanto materiales como humanos con los que se cuenta, diseñar y detonar Proyectos Urbanos y rurales de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones de Municipio.

Líneas de acción:

- Gestionar programas en el ámbito federal y estatal para construir y rehabilitación de obra pública en nuestro municipio.
- Creación y rehabilitación de obra pública municipal
- Integración de expedientes para ejecución de obra municipal
- Supervisión de obra pública para que se construya o rehabilite eficazmente.

Metas:

- construir a disminuir el rezago social mediante el aumento de la infraestructura municipal en el sector rural, urbano para brindar un desarrollo municipal
- controlar el asentamientos regulares fuera de la mancha urbana en las comunidades del municipio
- mejor infraestructura urbana y rural.
- dotar de servicios básicos para un mejor servicio
- construir infraestructura educativa como un mejor plan de desarrollo
- aumentar la infraestructura para el servicio de salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población

3.2. Ecología y reforestación para suelos

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal, y son un factor determinante para la conservación de los suelos. Como resultado del proceso de urbanización en el municipio de Terrenate se observa, como en el resto del país, los estragos de la basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a la reforestación y el mejor funcionamiento de la ecología municipal, así como la gestión de proyectos productivos sustentables son los puntos más importantes para el mejoramiento de la ecología en nuestro municipio sabedores que tenemos una parte del pulmón que oxigena nuestro estado por los que es de suma importancia incrementar y concientizar la cultura al medio ambiente y la regulación de la tala de arboles

Líneas de acción:

- Promover campañas de concientización ciudadana para la reflexión del cuidado del medio ambiente con la finalidad de eliminar la tala y fomentar el sembrado y cuidados de los arboles
- Tener módulos de información para el conocimiento de las diferentes áreas naturales protegidas para su cuidado

Metas:

- brindar servicios de calidad para mejoras del medio ambiente para una mejor calidad de vida
- controlar el medio ambiente salubre
- disminuir menos demanda de servicios
- Realizar campañas de reforestación
- Realizar proyectos productivos sustentables

3.3. Turismo rural y de haciendas para el desarrollo económico

Existen diversas características que identifican al turismo rural, entre las que destacan: una práctica consiente sobre el uso de los recursos naturales y culturales, el respeto al patrimonio del área, en muchos casos confiere autoridad a sus pobladores e impulsa la participación de las comunidades tratando de lograr un desarrollo sostenible. Si bien el espacio rural ya era escenario de las prácticas recreativas hoy en día es una moda turística que comprende desde lo más sencillo hasta lo más elaborado en servicios turísticos, tomando en cuenta que las condiciones contextuales de cada una de sus expresiones difieren de forma radical.

El turismo rural aparece como una actividad económica complementaria a la agricultura, lo que permite al/la pequeño/a productor/a, unidad productiva, diversificar y ampliar su fuente de ingresos y, por lo tanto, disminuir su dependencia del monocultivo.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas al ecoturismo para articular atractivos para el visitante y retenerlo más tiempo para que la derrame económica por tal concepto sea mayor,

realizar campañas publicitarias para difundir los eventos culturales, eventos deportivos, ferias patronales, haciendas, ranchos, globos aerostáticos y las zonas ecoturísticas.

Líneas de acción:

- Dar a conocer las diferentes haciendas del municipio a través de visitas guiadas con la finalidad de poder incrementar el turismo y generar derrama económica para la gente del municipio al prestar sus servicios
- Difundir las tradiciones de las diferentes comunidades del municipio así como la gastronomía y las diferentes actividades que se generan dentro de las mismas

Metas:

- construir o disminuir el rezago social mediante el aumento de la infraestructura municipal en el sector rural, urbano para brindar un desarrollo municipal
- controlar el asentamientos regulares fuera de la mancha urbana en las comunidades del municipio
- mejorar infraestructura urbana y rural.
- Realizar difusión de los atractivos turísticos del municipio.

3.4. Proyectos productivos para un desarrollo sustentables

En nuestro presente en el que vivimos se sufren muchas carencias de diversos tipos, pero principalmente se viven tiempos de carencias económicas, en nuestro municipio además de lo antes mencionado tenemos cifras muy desalentadoras en cuanto al desarrollo económico de la población, diversos factores lo originan; uno de estos es la migración, ya que es un fenómeno social de mayor actividad debido a que la máxima actividad económica es el trabajo en el campo, es por eso que los jefes de familia deciden buscar mejores condiciones de vida para sus hogares y emigran principalmente a nuestro vecino país del norte, otro factor es la población de mujeres que son madres solteras, ellas por su misma condición se les complica atender a sus hijos y obtener ingresos mediante un empleo, por lo que esta administración se encargará del diseño de proyectos encaminados a la gestión de recursos y programas que alienten el desarrollo económico.

La aplicación de la estrategia consiste en el armado de proyectos productivos de inversión para la generación de empleos mediante:

La gestión de recursos en las diferentes dependencias estatales y federales, en coordinación con dependencias estatales y federales implementar campañas de empleo temporal, elaborar censos permanentes a fin de tener los datos más precisos de la falta de empleos y aplicarlos proyectos productivos de alto impacto.

Estrategias:

Implementación de líneas de acción que permitan realizar actividades dirigidas a diseñar proyectos de inversión y comunitarios para la implementación y generación de empleos como alternativa de desarrollo municipal.

Líneas de acción:

- Gestionar en coordinación con el estado y la federación, los recursos de la Banca de Desarrollo para la implementación de proyectos.
- En coordinación con el estado y la federación emprender acciones de empleo en zonas de mayor emigración.
- Identificar prioridades y necesidades de la población para atacarlos a través de proyectos de desarrollo local.
- Implementar acciones de persuasión a población potencialmente migrante para retenerla con opciones de trabajo permanente.

Metas:

- construir a disminuir el rezago social mediante el aumento de la infraestructura municipal en el sector rural, urbano para brindar un desarrollo municipal
- mejor infraestructura urbana y rural.
- dotar de servicios básicos para un mejor servicio
- construir a disminuir el rezago social mediante la realización de proyectos en el sector rural, urbano para brindar un desarrollo municipal

Bibliografía

CNA. 2000. Subgerencia de Administración del Agua. Delegación Tlaxcala. Informe sobre la situación hidráulica del Estado de Tlaxcala.

Ackoff, Russell L. (2005), *Un concepto de planeación de empresas*, Limusa. Noriega Editores, México.

Consejo Nacional de Población, Inegi; 2005: Delimitación de las zonas metropolitanas en México.

Cabrero Mendoza, Enrique (1995), *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*. Miguel Ángel Porrúa - Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.

Coneval, 2006: Evolución de la pobreza e Índice de rezago Social en el Estado de Tlaxcala.

Cohen, Kalman y R. M. Cyert (1991), “Estrategia: formulación, implementación y seguimiento” en Luis R. Cáceres (compilador), *Estrategia, planeación y control*, Fondo de Cultura Económica, México.

INEGI-Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2010: Anuario Estadístico de Tlaxcala.

INEGI: Censos de Población y Vivienda 1980-2010.

Steiner, George A. (1991), “Cómo mejorar su planeación a largo plazo” en Luis R. Cáceres, *Estrategia, planeación y control*, Fondo de Cultura Económica, México.

SEMARNAT. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Cumberland, John H. (1981), “La planeación regional y ambiental en la perspectiva social”, en Antoni Kuklinski, *Aspectos sociales de la política y planeación regional*, Fondo de Cultura Económica, México.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Koontz, Harold (1991), “Funcionamiento de la planeación estratégica”, en Luis R. Cáceres, *Estrategia, planeación y control*, Fondo de Cultura Económica, México.

Ley de Planeación (federal).

Mejía Lira, José (2003), *La evaluación de la gestión y las políticas públicas*, Miguel Angel Porrúa, México.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Schiefelbein, Ernesto (1974), *Teoría, técnicas, procesos y casos en el planeamiento de la educación*, Ed. El ateneo, Buenos Aires.

Solís, Leopoldo (1980). *Planes de Desarrollo Económico y Social en México*. SEP Diana, México.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *